



DECRETO ALCALDICIO N° 3326
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 2513 DE FECHA
04.09.2015.
REQUINOA, 12 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2513 de fecha 04.09.2015, que autoriza vía Trato Directo a través del Mercado Publico, adjudicar los servicios de "Diseño y Diagramación del Libro", "Requinoa rescata su Historia e Identidad", al Gráfico e Ilustrador Sr. Eric Francisco González Arriaza, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ 670.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2744 de fecha 05.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2513 de fecha 04.09.2015 y anular orden de compra N° 3656-1167-SE15, a nombre de Eric Francisco Iván González Arriaza, por el trabajo de diseño y diagramación para el libro "Requinoa rescata su Historia e Identidad", financiado por el 2 % del FNDR de Cultura, del Gobierno Regional, por un monto de \$ 670.000 iva incluido, en atención a que el Sr. González ni cuenta con factura para rendir el Pago, la cual es exigida por el FNDR de Cultura, para la rendición del proyecto.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DEJASE Sin Efecto Decreto Alcaldicio N° 513 que autoriza vía Trato Directo a través del Mercado Publico, adjudicar los servicios de "Diseño y Diagramación del Libro", "Requinoa rescata su Historia e Identidad", al Gráfico e Ilustrador Sr. Eric Francisco González Arriaza, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ 670.000 impuesto incluido.

Dejase sin efecto Orden de Compra en el Portal Mercado Publico N° 3656-1167-SE15, a nombre de Eric Francisco Iván González Arriaza, por el trabajo de diseño y diagramación para el libro "Requinoa rescata su Historia e Identidad", financiado por el 2 % del FNDR de Cultura, del Gobierno Regional, por un monto de \$ 670.000 iva incluido, en atención a que el Sr. González ni cuenta con factura para rendir el Pago, la cual es exigida por el FNDR de Cultura, para la rendición del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE